



DECRETO N° 4.038 /

LAJA, Diciembre 28 de 2010

VISTOS:

1.- Padem año 2011 que establece presupuesto para el Departamento Administrativo de Educación Municipal, aprobado en acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 10 de noviembre de 2010, según consta en decreto Alcaldicio N° 4037 de 28/12/2010.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Ley orgánica constitucional de municipalidades; D.F.L N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

APRUEBESE el presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja año 2011, de la siguiente manera:

INGRESOS

Cuenta	Denominación	PRESUPUESTO (Cifra en M\$)
05.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.297.008
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.297.008
08.	OTROS INGRESOS CORRIENTES	253.051
08.01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	225.051
08.99	OTROS	28.000
15.	SALDO INICIAL DE CAJA	44.762
	TOTALES	4.594.821

GASTOS

Cuenta	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Cifra en M\$)
21.	GASTOS EN PERSONAL	3.827.912
21.01	PERSONAL DE PLANTA	2.481.836
21.02	PERSONAL A CONTRATA	674.631
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	671.445
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	581.817
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.282
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.615
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRI-CANTES	11.500

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534305 - Fax: 534309



22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	140.576
22.05	SERVICIOS BASICOS	138.270
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.500
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	800
22.08	SERVICIOS GENERALES	6.577
22.09	ARRIENDOS	139.697
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.500
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	45.000
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.500
23.	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	133.092
23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	133.092
24.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.500
24.01	AL SECTOR PRIVADO	9.500
29.	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.500
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	12.000
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	13.000
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	15.000
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.500
	TOTAL GASTOS	4.594.821

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NUB/PLM/asm *28/12/2010
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE